

Programas de educación de adultos

El permiso para la formación es la clave de la educación a lo largo de la vida, ya esté organizada en el sistema formal de educación como educación recurrente o, en un contexto más amplio, como educación permanente. En la República Federal se han realizado diversos intentos de introducir permisos de formación a través de la legislación o por convenios colectivos entre los Sindicatos y los empresarios. El Ministerio Federal de Trabajo en varias ocasiones preparó proyectos de ley relativos a este permiso para formación, y algo semejante hizo el partido socialdemócrata, pero hasta ahora las dificultades financieras, agravadas por la situación económica actual, hicieron imposible su aprobación. Indudablemente, el pago del salario a los trabajadores que disfrutasen de estos permisos de formación constituiría una pesada carga sobre la economía, y los actuales servicios de educación de adultos tendrían que ser ampliados considerablemente para satisfacer las necesidades de esta nueva clientela. Se ha estimado que si solamente un 10 por 100 de quienes tienen un empleo lucrativo recibiesen un permiso por formación pagado, costaría a los empresarios una suma anual de 1,2 billones de marcos, y que se necesitarían unos 1,5 billones de marcos anualmente como capital de inversión y gastos corrientes en el sector de la educación de adultos.

Hace algunos meses uno de los once parlamentos de los Länder estudió un proyecto de ley sobre permisos de formación, que fue aprobado en enero en Hamburgo y que entró en vigor el 1 de abril de 1974. Se espera que una ley análoga será aprobada por el Parlamento de Bremen. La ley de Hamburgo estipula que todos los empleados (con excepción de los funcionarios) pueden solicitar cada dos años un permiso de formación de diez días consecutivos para participar en cursos de formación profesional o política. Durante el disfrute de este permiso percibirán su salario de los empresarios.

Independientemente de que este permiso de formación pueda ser introducido o no al cabo de los años a escala nacional se debe todavía poner en marcha otra condición previa para la educación permanente: la expansión de la educación de adultos. En este contexto es de particular interés un proyecto de ley que la coalición de partidos sometió al Parlamento de Renania del Norte-Westfalia.

Conforme al proyecto los centros de educación de adultos serán mantenidos por las autoridades locales y por organizaciones voluntarias. Los cursos que impartirán estos centros cubrirán seis campos: programas de educación escolar, programas laborales, educación superior, educación política, educación del ocio, educación familiar.

El proyecto propone la creación de un Instituto para la Educación de Adultos, que asistirá a los centros en el desarrollo de sus programas, promoverá y evaluará experiencias piloto y se ocupará de la formación de los profesores de educación de adultos. Servirá también como centro de información y documentación de la educación de adultos.

Por otro lado, el proyecto establece la obligatoriedad de las autoridades locales de analizar regularmente las necesidades de educación de adultos en cada distrito y la elaboración de planes para satisfacer dichas necesidades mediante cursos y programas que se impartirán en los centros mencionados.

(Die Zeit.)

Proyecto de ley universitaria

A fines de febrero de 1974 la Comisión de Educación y Ciencia del Bundestag (Cámara parlamentaria) emprendió la discusión en torno al proyecto de ley preparado por el Gobierno Federal reformando la enseñanza superior. Se espera que en el verano de 1974 el proyecto sea votado definitivamente por el Bundestag.

Desde que los socialistas llegaron al poder en 1969 decidieron reformar profundamente las universidades. Pero un primer proyecto fue rechazado por el Consejo de los Estados, en donde los cristianodemócratas eran mayoría. El segundo proyecto, menos radical que el anterior, es el que en la actualidad se está discutiendo.

La principal innovación del proyecto de ley consiste en reunir en una misma estructura—la universidad integrada (Gesamthochschule)—todos los centros de enseñanza superior. Esta reforma, en el espíritu de sus planificadores, no corresponde únicamente a cambios de estructuras, sino que tiene como fin modificar profundamente el espíritu y la orientación de la enseñanza superior.

Después de la guerra las universidades alemanas se reconstruyeron según el modelo tradicional que se remontaba a Humboldt, fundador de la Universidad de Berlín: la Universidad es el centro de cultura y de la investigación desinteresadas. El profesor goza de libertad total frente al Estado y la sociedad, y el estudiante tiene una libertad idéntica respecto del profesor y de la Universidad: elige libremente los cursos y centros que le interesan y pasa sus exámenes cuando lo desea. Este sistema entró en crisis en la década de los sesenta, debido a la presión numérica, a la contestación estudiantil y al hecho de su inadaptación a las necesidades de una sociedad cambiante.

Integrando en un mismo conjunto las universidades y las escuelas técnicas se espera aproximar formaciones que pecan por exceso, sea de academicismo, sea de especialización.

Otro gran debate agita a las universidades alemanas: el del *numerus clausus*, existente ya desde hace varios años en medicina y en ciertas disciplinas científicas. (Vid. REVISTA DE EDUCACION núm. 230-231, pp. 60 y ss.). El Tribunal Federal ha estimado que el *numerus clausus* podría ser instaurado en casos especiales y cumpliéndose determinadas condiciones. ¿Será provisional el *numerus clausus*, como lo prescribe el Tribunal Federal y como lo confirma el proyecto de ley? Se trata de una provisionalidad que puede durar un cierto tiempo a juzgar por la prudencia con la que el «plan global para la educación», que hace previsiones para 1985, aborda este tema: «Se espera que durante el período cubierto por la planificación, el desequilibrio actual entre el número de estudiantes y las plazas disponibles se reduzca, de forma que, finalmente, el número de plazas corresponda poco más o menos al de estudiantes admitidos. Sin embargo, una evaluación realista muestra que hacia 1980 el número de estudiantes será todavía superior al número de plazas disponibles.»

Por otro lado, el proyecto actual otorga a las cuestiones de organización universitaria, que habían sido objeto de discusiones apasionadas en los últimos años, escasa importancia, concediendo prioridad a los problemas fundamentales de la enseñanza y de los estudios, a la reforma de los estudios, de la investigación y de la reglamentación del acceso a las universidades.

(CRE-Information; Le Monde.)

ARGENTINA

Proyecto de reforma de la universidad

En marzo fue aprobado por el Parlamento argentino un proyecto de ley sobre la universidad, en el que se consagra el principio de la autonomía universitaria y se garantiza la libertad de enseñanza. Establece la designación del profesorado por concurso, amplía el derecho de voto de los representantes de los estudiantes e incorpora a la dirección de la Universidad el personal administrativo.

En la aprobación del proyecto destaca el hecho de haberse obtenido el consenso de gran parte de la oposición, la Unión Cívica Radical (UCR), lo que ha supuesto un mejoramiento de las relaciones entre ésta y el partido peronista, muy deterioradas después de la destitución del gobernador de Córdoba.

(Le Monde.)

FRANCIA

Reacciones contrarias a la reforma de la enseñanza secundaria

En los pasados meses se multiplicaron en Francia las manifestaciones contrarias al proyecto de reformar la enseñanza secundaria, manifestaciones que determinaron, incluso, el cierre de ciertos establecimientos de enseñanza.

Siete organizaciones presentaron el día 14 de marzo pasado el texto de una declaración según la cual «el proyecto de reforma es pedagógicamente inaceptable». Es también «autoritario y eliminador», lo cual «pasa desapercibido para la opinión pública, hábilmente manejada».

Entre las principales objeciones al proyecto figura «el silencio sobre la escuela maternal y la escuela elemental, donde, de hecho, se decide el porvenir escolar de la mayoría de los niños», y «la enseñanza técnica, muy marginada en el proyecto, y que se convierte en enseñanza de rechazo».

Por otra parte, los firmantes de la declaración consideran que la ley permitiría atribuir a los jefes de los establecimientos poderes discrecionales en materia de disciplina y de organización pedagógica, lo que supondría la negación de la comunidad educativa que se pretende instaurar.

Aprobación del proyecto de reforma de la enseñanza secundaria

Tras haberse hecho público el proyecto de ley de reforma de la enseñanza secundaria, su texto fue aprobado por el Consejo de Enseñanza General y Técnica por 18 votos contra 17 y 11 abstenciones. Votaron a favor los representantes de la Administración y el Sindicato Nacional de los Colegios. En contra, los Sindicatos de la Federación de la Educación Nacional, el Sindicato General de la Educación Nacional y el Sindicato Nacional de los Liceos y Colegios. También la conferencia de presidentes de universidad aprobó las «grandes líneas» del proyecto, resaltando su total acuerdo en cuanto se refiere a ampliar el papel de las universidades en la formación del profesorado y a regular el flujo de entrada en la enseñanza superior.

Con respecto al primer punto, la conferencia manifestó que no encontraba justificación pedagógica a la creación de centros distintos, con concursos de acceso separados, para los profesores del primer ciclo y para los del segundo, y resaltó su deseo de que la plena responsabilidad en la formación científica de todos los futuros maestros incumbiese a la Universidad.

En cuanto a la selección del alumnado para la enseñanza superior, M. Claude Champaud, presidente de la Universidad de Rennes, declaró: «No es posible continuar con el sistema actual, que no es satisfactorio ni desde el punto de vista

de la democracia ni desde el punto de vista de la Universidad.»

Por fin, el 27 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de reforma de la enseñanza secundaria.

**Organización
del Centro
Nacional de la
Investigación
Científica**

A finales de febrero se reunió el directorio del Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS) para examinar el informe de un grupo de trabajo sobre el funcionamiento del Comité Nacional del CNRS.

Se aprobó la creación de nuevas comisiones sectoriales o temáticas, cuya puesta en marcha irá seguida de otras reformas.

(Le Monde.)

ITALIA

**Demanda de
una educación
mejor y más
democrática**

A finales de enero pasado se produjo en Roma una huelga de estudiantes, calificada como la «mayor protesta desde 1968», en demanda de una educación mejor y más democrática.

Las peticiones presentadas a Franco Malfatti, ministro de Educación, se concretaron en las siguientes:

- Derecho a participar en la dirección de las escuelas, en la elección del plan de estudios y de los libros de texto, así como derecho a celebrar asambleas en horas lectivas, invitando a quien se desee sin consultar a los profesores.
- Cinco horas semanales, al menos, de experimentación con los nuevos métodos de enseñanza.
- Más escuelas.

Las demandas encaminadas a conseguir una educación más democrática son una reacción contra el rígido y autoritario sistema educativo italiano, heredado de los fascistas. Aunque algunas escuelas han hecho serios esfuerzos por llegar a ser más liberales, han tropezado siempre con la resistencia de los miembros más antiguos de la profesión docente.

(The Times.)

Propuestas gubernamentales en educación universitaria

El Gobierno holandés sometió al Parlamento recientemente una serie de propuestas tendentes a modificar la educación universitaria y la investigación.

Estas propuestas no afectan a la administración universitaria como tal. Más bien se refieren a la naturaleza y estructura de la educación superior.

El Gobierno pretende introducir una selección severa en el primer año de estudios universitarios. Al finalizar este primer curso existirá un examen propedéutico que permitirá determinar la capacidad del candidato para proseguir estudios universitarios, y servirá igualmente para orientar a los estudiantes hacia una u otra carrera. La selección tendrá como uno de sus objetivos reducir el número de fracasos de los estudiantes en sus estudios universitarios posteriores. Otro de los objetivos es el uso más efectivo de las actuales disponibilidades y recursos de la universidad.

Se reducirán a cuatro años como máximo los estudios de doctorado. Hasta hace poco tiempo no era extraño que estos estudios durasen, en algunos casos, ocho o diez años, si bien se consideraba como una anomalía que no tenía lugar en ningún país europeo.

Otra de las propuestas gubernamentales tiende a limitar a cuatro años, salvo excepciones, la duración de los estudios universitarios.

El Consejo Académico, órgano asesor más importante para la política universitaria, ha aconsejado al Parlamento que no acepte el nuevo proyecto de ley universitaria. El Consejo condena las propuestas del Gobierno de reducir la duración de las carreras universitarias (de los actuales seis años a cuatro años) y la introducción de cursos más relacionados con la formación profesional.

(European University News.)